



Cuarta Sesión Ordinaria Año 2019

Del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.

Administración 2018- 2021

1

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 16 Dieciséis de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve , en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del edificio calle Ramón Corona número 32, Centro Histórico, C.P. 49650, en el Municipio de Tamazula, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "LTAIPJ"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Recurso de Revisión RR 2263-2019 Solicitud de la solicitud PNT 05494419

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la Cuarta sesión Ordinaria del año 2019 del Comité, determinándose la presencia de:

- a) Dr. Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. y Presidente del Comité;
- b) Lic. Mariana Martínez Torres, Síndico Municipal e integrante del Comité; y
- c) Ing. Oscar Luis Hurtado Vergara, Secretario técnico del OIC, Titular de la Unidad de Transparencia de Tamazula de Gordiano, Jal. y secretario del Comité

Lo anterior con fundamento en los artículos 27, Art. 28 Art. 29 y Art. 30 de la LTAIJ



II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Dr. Javier Álvarez Chávez pregunta a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III. RECURSO DE REVISIÓN RR 2263-2019 SOLICITUD DE LA SOLICITUD PNT 05494419

El Titular de la Unidad de Transparencia da lectura a la síntesis del Recurso de revisión en comento.

El pasado 01 de Agosto del 2019,, el hoy recurrente, C. C. Cc. presenta solicitud de información a través de la Plataforma INFOMEX Folio PNT 05494419 una vez analizados los requisitos que establecen los artículos 79, 80, 81 y 82 de la LTAIPJ fue ACEPTADA por el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. en la cual solicita textualmente:

- **Criterio aplicado por la regidora del PAN Martha Leticia Chávez Jiménez, para entregar el recurso de los 20,000 veinte mil pesos de asistencia social a las personas así como el formato que se emplea para autorizar el mismo en cada uno de los casos desde el 1 de Octubre del 2018 al 1 de Agosto del 2019 Anexar documentos probatorios de cada una de las solicitudes, a quien se destinó, el motivo, desglosado mes con mes (SIC).**

Dando respuesta AFIRMATIVA MEDIANTE CONSULTA FISICA en la Hacienda Pública del expediente correspondiente a la comprobación de este fondo, la consulta de esta documentación podrá realizarla en el horario de 9:00 am a 3:00 pm de Lunes a Viernes, por lo anterior se le solicite confirme la fecha y hora de su visita.

Criterio aplicado: Ayuda Social a personas de escasos recursos en situación de emergencia.

Son ayudas económicas o en especie de carácter transitorio para personas de escasos recursos, motivadas por circunstancias excepcionales y destinadas a facilitar la superación de situaciones en las que concurra una necesidad temporal, se trata de ayudas en especie o efectivo puntuales y urgentes.

Todos los apoyos y ayudas sociales que otorga el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. se encuentran publicados en la página oficial del Ayuntamiento www.tamazuladegordiano.gob.mx y a través del Micrositio

<http://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia2/micrositios/AyudasSociales.htm>



La Regidora Martha Leticia Chávez Jiménez invitada a esta sesión para aclarar las observaciones al recurso de revisión RR 2263-2019 expone a continuación lo siguiente:

3

- Debo aclarar que a nadie se le han dado 20,000 pesos, el recurso de los 20,000 , veinte mil pesos de asistencia social, es un fondo mensual destinado para apoyar a las personas de escasos recursos a través de las solicitudes que se reciben en la comisión edilicia que tengo a mi cargo de Asistencia Social, este fue aprobado en sesión de ayuntamiento, son muchas las solicitudes de las personas, todas ellas hacen su solicitud de forma escrita y se les realiza una entrevista para conocer sus necesidades así también se les pide acompañen a su solicitud las recetas médicas, los estudios que requieren, como los diagnósticos clínicos, han sido muchas las personas beneficiadas, es poco el recurso por lo que algunos casos también son aprobados y apoyados directamente por la presidencia municipal, a la tesorería municipal se le entrega la documentación para llevar acabo la comprobación mes a mes de los apoyos dados.
- El Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Oscar Luis Hurtado Vergara, pregunta a la regidora: si ¿existe algún formato predeterminado para el llenado de la solicitud?, a lo que la regidora Martha Leticia Chávez Jiménez responde: **No existe un formato como tal**, prácticamente todas las personas que se atienden a través de mi comisión de asistencia social, son situaciones de emergencia, accidentes, personas que tienen algún familiar en alguna clínica, que requieren algún estudio, o requieren atención médica inmediata, por ello muchos hacen su solicitud a puño y letra en el momento que se les entrevista con el apoyo del personal de atención ciudadana.

Por lo anterior la regidora Martha Leticia Chávez Jiménez solicita a este comité de transparencia se declare como INFORMACIÓN INEXISTENTE el formato para el llenado de la solicitud a apoyo en materia de asistencia social



ACUERDO PRIMERO.- APROBACION UNANIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Se acordaron de forma unánime los siguientes puntos:

1.- Una vez que regidora Martha Leticia Chávez Jiménez funda y motiva las razones de inexistencia con base al artículo 86-Bis de la LTAIPJ ante los integrantes de este comité de transparencia

“SE DECLARA COMO INFORMACION INEXISTENTE” el formato para el llenado de la solicitud a apoyo en materia de asistencia social

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, para lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

APROBACION UNANIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Clasificación, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 14:30 horas del día 16 de Diciembre del 2019.

JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.
y Presidente del Comité



LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES

Síndico Municipal e integrante del Comité



ING. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA

Secretario Técnico del OIC, Titular de la Unidad de Transparencia de Tamazula de Gordiano, Jal. y secretario del Comité